



ORDENANZA N°246/2023

Piedras Blancas, 18 de mayo de 2023

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Ratificase el Decreto del DEM N° 043/2023 por el que se realiza la donación de un Anafe a Gas Envasado, 4 hornallas, Modelo: Industrial, Marca: Calabro a la Escuela Secundaria N°2 "Pablo Pedro Bardín".

ARTÍCULO 2°: Agréguese como Anexo 1 a la presente Ordenanza el decreto del DEM N°034/2023.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Aprobado por la totalidad de los miembros presentes.

Positiva:

Benítez Sebastián

Ibarra Berené

Vera Daniel

Córdoba Agustín

Segovia Andrés

Gauna Iris

CARLOS ADRIÁN VILCHES
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Piedras Blancas

JUAN R. PAEZ
SECRETARIO
C.D. PIEDRAS BLANCAS



MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
Provincia de Entre Ríos

DECRETO N° 043/2023

PIEDRAS BLANCAS, 11 de Mayo de 2023

VISTO:

La necesidad de implementar políticas públicas en conjunto con las instituciones de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la solicitud de un Anafe a Gas Envasado, desde la Escuela Secundaria N° 2 Pablo Pedro Bardín, para poder realizar el desayuno a los alumnos de dicha institución, como así también para el uso diario del personal.

Que la Municipalidad de Piedras Blancas se hace eco del presente pedido en pos de colaborar con las instituciones, y dar una solución de manera inmediata.

Por ello; en uso de sus atribuciones

**EL PRESIDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°: Dónese un Anafe a Gas Envasado, 4 Hornallas, Modelo: Industrial, Marca Calabro, a la Escuela Secundaria N° 2 Pablo Pedro Bardín, en pos de realizar el desayuno a los alumnos, como así también para el uso diario del personal, de acuerdo con lo especificado en el Considerando.

ARTICULO 2°: Remítase al Concejo Deliberante para su conocimiento y ratificación.

ARTICULO 3°: Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

Concejo Deliberante
Municipalidad de Piedras Blancas

RECIBIDO

Orden N° 232
Fecha: 11/05/23
Hora: 09/50

Recibido por: *Jorge Fabricio Mesquida*


JORGE FABRICIO MESQUIDA
Presidente Municipal
Municipalidad de Piedras Blancas

MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

N° de Orden 3826 Folio N° 11/05/23

Entró 09:45 Salió 09:45

Hora 09:45



MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
Provincia de Entre Ríos

Informe:

Donación Escuela Secundaria N° 2 "Pablo P. Bardín"

CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCION	PRECIO
1	Anafe	Anafe a Gas Envasado, 4 hornallas, Modelo: Industrial, Marca: Calabro	\$74.000



JORGE FABRICIO MESQUIDA
Presidente Municipal
Municipalidad de Piedras Blancas